

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PORZUNA CELEBADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna, siendo las 8:15 horas del día 26 de diciembre de 2023, se constituyó en sesión la referida Comisión, siendo Presidida por D.º Carlos Cardosa Zurita, Secretario de la Corporación y asistiendo los vocales D. Purificación Jiménez López Directora de la Universidad Popular de este Ayuntamiento de Porzuna, actuando como Secretaria de la misma D.ª María Isabel del Álamo García, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 176/2022 DE 17 DE OCTUBRE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JCCM, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2022. EXTRACTO BDNS (IDENTIF.): 641334. [2022/7145]. OFERTA NÚMERO 07-2023-008736 DE FECHA 29/11/2023, y Propuesta de personas en situación de exclusión social de los Servicios Sociales en relación con el artículo 16.2 de la Orden Oferta NÚMERO 07-2023-009013 DE FECHA 14/12/2023 El objeto de la presente es: RESOLVER RECLAMACIONES / ALEGACIONES AL ACTA SELECCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS Y ADMITIDAS, SELECCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DEL ARTÍCULO 16 PUNTO.2 CONFORME A LA PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, SELECCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS DEL ARTICULO 16.D) Y VALORACION PROVISIONAL DEL RESTO DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023.

Iniciado el acto se pasó a conocer el Orden del Día:

La Comisión de Empleo conoció la siguiente reclamación /alegación adoptando el correspondiente acuerdo:

D.ª LOURDES QUILON GARCIA DNI ***1830**

Presenta alegación en relación a la suma de su puntuación, dado que, en lugar de 3,59 puntos, La suma de su puntuación debería de ser 4,63 puntos

La Comisión una vez revisada la suma de su puntuación en la valoración, comprueba que efectivamente La suma de su puntuación es 4,63 puntos por unanimidad Admite su reclamación valorándola con 4,63 puntos.

La presente se hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. con anterioridad a la publicación del acta definitiva de selección, se remitirá a la oficina de empleo la propuesta de personas a contratar, con objeto de que por ésta se verifique el cumplimiento de los requisitos relativos a inscripción, percepción o no de prestaciones e itinerarios, por dichas personas para participar en los proyectos. Y una vez verificados se elevará al Órgano competente de la Corporación, para que proceda a la formalización del correspondiente contrato

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia finalizó la sesión, siendo las 8:30 horas del mismo día, de todo lo cual se levanta la presente acta que como Secretaria Certifico.

María Isabel Del Álamo García (1 de 2)
REGISTRO
Fecha Firma: 26/12/2023
HASH: 5754a1db668970421490786565747e08



Carlos Cardosa Zurita (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 26/12/2023
HASH: 68772a51b16cc564d8773bec9c967db

